



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

COLEGIACIÓN COMO EJERCIENTE

Para ser incorporado a este Ilustre Colegio como Procurador ejerciente, debe presentarse en el Colegio un escrito dirigido a la Junta de Gobierno solicitando la colegiación junto con la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I.
- 2.- Fotografía reciente.
- 3.- Certificado de nacimiento.
- 4.- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 5.- Fotocopia compulsada del Título de Licenciado o de Grado en Derecho.
- 6.- Fotocopia compulsada del Certificado de superación de la evaluación de la aptitud profesional.
- 7.- Fotocopia compulsada del Título profesional.



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

- 8.- Fotocopia del alta en el Censo de Obligados Tributarios.

- 9.- Fotocopia del alta en el RETA de la Seguridad Social o en la Mutualidad de Procuradores.

- 10.- Declaración jurada del interesado de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales, establecidas en las Leyes y Estatutos por los que se rige la profesión.

- 11.- Póliza de responsabilidad civil profesional.

- 12.- Orden de domiciliación de adeudo SEPA.

- 13.- Ficha de datos profesionales.

- 14.- Justificante de haber abonado la cantidad de 300 € por los gastos de tramitación de la colegiación.

- 15.- En su caso, solicitud de inclusión en el turno de asistencia jurídica gratuita y partidos judiciales de la provincia donde se desea llevar turno.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación: _____

Identificación del acreedor: Q1263002F

Nombre del acreedor:

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE CASTELLÓN

Dirección:

Código postal - Población - Provincia:

País:

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor:

NIF del deudor:

Dirección del deudor:

País del deudor:

ESPAÑA

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones):

Número de cuenta - IBAN (En España, el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES):

Tipo de pago:

Pago recurrente

Pago único

Fecha - Localidad:

Firma del deudor:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE: _____

FICHA DE ALTA DE COLEGIADO

(Cumplimentar de manera electrónica)

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS		NOMBRE	
NIF		SEXO	
LOCALIDAD Y FECHA NACIMIENTO			

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE			
LOCALIDAD Y C.P.			
TELÉFONO			

2.- DATOS PROFESIONALES

NÚMERO DE COLEGIADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALTA EN EL COLEGIO	
FECHA DE ALTA COMO EJERCIENTE / NO EJERCIENTE (suprimir lo que no proceda)	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE GRADO / LICENCIADO EN DERECHO (suprimir lo que no proceda)	
FECHA EN LA QUE SE ENCONTRABA EN CONDICIONES DE SOLICITAR EL TÍTULO OFICIAL DE LICENCIADO EN DERECHO, SEGÚN CERTIFICADO DE LA UNIVERSIDAD DONDE CURSÓ LOS ESTUDIOS (*)	
AÑO EN EL QUE RESULTÓ APTO EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROCURA / ABOGACÍA (suprimir lo que no proceda)	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE PROCURADOR	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS	SÍ / NO

DESPACHO PROFESIONAL

CALLE			
LOCALIDAD Y C.P.			
TELÉFONOS			
FAX			
APARTADO DE CORREOS			
E - MAIL			

AVISOS EN OTRA LOCALIDAD

CALLE			
LOCALIDAD Y C.P.			
TELÉFONOS			
FAX			
APARTADO DE CORREOS			

(*): EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS ASPIRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 8ª DE LA LEY 34/2006, DE 30/10, SOBRE ACCESO A LA PROFESIÓN, AÑADIDA POR LA DISPOSICIÓN FINAL 4ª DE LA LEY 5/2012, DE MEDIACIÓN EN LOS ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES, DE 06/07.

El Ilustre Colegio de Procuradores de ----- hace constar en el presente formulario que los datos reflejados coinciden con la documentación aportada por el interesado/a en ese Illtre. Colegio, al que corresponde su custodia, revistiendo la presente ficha carácter de certificación que expide el Secretario del Colegio indicado a los efectos de lo dispuesto en 19.1 del R.D 1281/2002, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, respecto de la comunicación de datos al Consejo General de Procuradores para su incorporación al Censo Oficial.

Fecha y sello del Colegio de Procuradores

En cumplimiento del artº. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, le informamos que los de carácter personal que Ud. nos facilita son necesarios para el control de altas, modificaciones y bajas del censo de procuradores y la inserción de datos de colegiados en la web del Consejo y serán incorporados a un fichero, debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es el Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de España, calle Serrano Anguita, 8 - 10 de Madrid, que garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos facilitados, estando previsto cederlos a Órganos Judiciales, Administración General del Estado, servicios públicos estadísticos, interesados legítimos para las mismas finalidades..

Ud. tendrá derecho a acceder a sus datos de carácter personal, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos, dirigiéndose a la siguiente dirección: Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de España, calle Serrano Anguita nº 8 - 10 de Madrid adjuntando copia de su D.N.I. o pasaporte.

Fecha y firma electrónica del interesado/a